

Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta República Argentina

R- DNAT - 2016 - 0341 Salta, 23 de marzo de 2016 EXPEDIENTE Nº 11.278/2015

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 52, elevado por el alumno JORGE ANTONIO MANJARRES, L.U. Nº 411.086– de la carrera INGENIERIA EN RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE plan 2006, solicitando aprobación de tema y plan de trabajo de Tesina y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 55, el Dpto. Planeamiento Pedagógico informa que el citado alumno se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Tesina, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución CDNAT-2011-0630, Anexo I, Art. 3º, aprobatoria del reglamento vigente;

Que de acuerdo a Resolución CDNAT-2012-0233, Art. 2, Inc. c (referente a las asignaturas optativas) el alumno es alcanzado por la misma;

Que a fs. 56 la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales aconseja aprobar el tema de Tesina, prestar conformidad para la designación del Director y tribunal evaluador de la Tesina;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el tema y plan de trabajo que, como Tesina, desea desarrollar el alumno JORGE ANTONIO MANJARRES, L.U. N° 411.086, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006 titulada: "ESTIMACION DEL CAUDAL ECOLOGICO APLICADO AL RIO ANTUCO. DPTO. LOS ANDES".

ARTICULO 2º.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Director de la Tesina la Ing. LUCRECIA DEL MILAGRO ORTEGA, y como co-directora la Lic. Laura Mármol. Ambas docentes de la Escuela de Recürsos Naturales.

ARTICULO 3º.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica solicitada, el recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Recursos Naturales, para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTICULO 4º.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de Tesina del alumno: JORGE ANTONIO MANJARRES, L. U. Nº 411.086, con los siguientes docentes:

TITULARES:

1. GEOL. OSCAR SUAREZ (FAC. DE INGENIERIA)

2. ING. DIEGO VINANTE

3. ING. EUGENIA GIAMMINOLA

SUPLENTES:

1. ING. ILEANA CRUZ

2. ING. JUAN PABLO ZAMORA GOMEZ

3. GEOL. ABDON MEDINA

Filename: R- DEC-2016-0341



Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta República Argentina

> R- DNAT - 2016 - 0341 Salta, 23 de marzo de 2016 EXPEDIENTE Nº 11.278/2015

ARTICULO 5º.- HAGASE saber a quien corresponda, gírese copia a la Escuela de Recursos Naturales, integrantes del tribunal, Directora, Co-directora, alumno y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

DRA, MARIA MERCEDES ALEMAN SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES MSC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH D E/C A NA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Filename: R- DEC-2016-0341